

providencia queda a cargo del Sr.  
Alguacil Mayor para cumplirla  
y hacer se cumpla, y execute  
Que Fulgencio Herrera, Maestro de  
Albanileria para reconstruir el vino  
de los Carriles, y uereda Real, donde u  
ha de fabricar una fuente de cal, y  
ciento e nueve varas de ancho, y  
ponga el Corte de materiales, y traiga  
para disponer con arreglo el que se  
brigue.

Que se disponga la mejor q. se pueda la  
toma de Agua para beber en el Pion  
de la fuente o acquia que llaman de  
Chovillo de forma, que los Cuallentinos  
no puedan beber donde se toma para  
el suabimiento de los Vecinos, y que p.  
dho Sr. Alcalde Mayor y Procurador de  
co den las providencias correspondientes.  
Que con protesta de Revolucion al Sr.  
ovito, y Arca de Propios se libren, y  
recoguen al Sr. D. Chavlobat e Nator  
Ciento y veinte R.<sup>os</sup> e Mellon, para com  
acudir de prompto a los pagos de  
te y tierra, que debe subministras  
uamente a la Real Hacienda, y Comanda